

EL TURALA

PERIODICO DE RECREO Y DE AVISOS.

Se publica el jueves y domingo de cada semana.

Se admiten toda clase de anuncios á precios convencionales y sumamente módicos.

Se admiten suscripciones en la imprenta de D. Pedro Pablo Vicente, calle del Tozal núm. 10. — La correspondencia ha de venir franca.

PRECIO DE SUSCRICION.
en Teruel y fuera, franco de porte.

Por un mes 2 reales.
Por medio año 11 reales.
Por un año 20 reales.

Seccion local.

Deseosos de contribuir con nuestro escaso poder á fomentar todo lo que sea útil á nuestros convecinos en particular y á la sociedad en general, tomamos hoy la pluma con el mayor placer para tratar ligeramente una de las cuestiones de suma importancia, que lleva consigo multitud de bienes, repartiéndolos pródigamente allí donde sus efectos alcanzan: hablamos de la instruccion del pueblo.

Querer demostrar la influencia que la instruccion ejerce sobre el bienestar de los pueblos, es tarea inútil en la actualidad: hoy ya no hay una persona de mediano criterio que ponga en duda los admirables efectos de una instruccion bien dirigida. De lo que sí hay necesidad en el dia es de combatir fuertemente ese apego al interes material que á muchos ciega hasta el punto de anteponerlo á los intereses morales.

Apenas se trata en un pueblo de sobrecargar el presupuesto con un maredí para atender á las necesidades de la enseñanza, cuando por todos sus ángulos se oye esclamar: ¡economías queremos, y no gastos! Si se intenta

crear una escuela nueva, todos dicen: no hay necesidad de ella, costará mucho! Viniendo siempre á parar á que por no gastar pequeñas cantidades, insignificantes las mas veces, deja de esparcirse en el pueblo la luz de la ilustracion.

Ejemplos mil pudiéramos citar en corroboracion de nuestros asertos. Ahora mismo está sucediendo todo lo que llevamos dicho, y mas, á consecuencia de una circular del Sr. Gobernador civil, fecha 4 de Noviembre último, en que con un interes que le honra, escita á los ayuntamientos á que establezcan en sus respectivos pueblos las tan ventajosas escuelas de adultos. Si bien es verdad (y por ello sentimos un gran placer) que mas de ochenta pueblos han correspondido á los deseos del Sr. Gobernador, creando inmediatamente las escuelas de adultos, también lo es que otros muchos, obcecados por el interes material, prefieren la ignorancia, á pesar de conocer sus fatales consecuencias, á un mezquinísimo desembolso para fomentar la instruccion. Pero lo mas extraño y censurable es que, generalmente hallando, los pueblos pequeños, y por consiguiente de menos recursos, sean los primeros que han aceptado esta gran reforma, y los

crecidos, con mayores recursos, como sucede en pueblos no muy distantes de esta capital, desoigan la voz de la razón que se les dirige para su propio bien. Pueblo sabemos que después de acordada la creación de la escuela de adultos, hechas al maestro las preven- ciones necesarias, dispuestos los enseres para el alumbrado &, retrocedió bajo el frívolo pretexto de que el estable- cimiento de tales escuelas no era un mandato y solo sí un consejo; y que mientras aquél no fuera obligatorio no había necesidad de sobrecargar el pre- supuesto, (cuidado, que el reeargo consiste en unos 400 reales en un pueblo de mayor número de vecinos) ni tampoco falta ayuntamiento que ha engañado á la autoridad comunicándola que abrió la escuela de adultos (siendo falso) pero que la había cerrado porque nadie asistía á ella: y todo por no gastar!

Pero para qué recorremos los pue- blos? Dentro de nuestras murallas he- mos oído combatir tenazmente la crea- cion de las escuelas de párvulos y de adultos; reprobando al Exmo. Ayunta- miento tales acuerdos por la escasez de recursos con que cuenta para sobrelle- var los grandes gastos que ambas es- cuelas deben originar. Precisamente pues, este argumento dice en favor de nuestras ideas y del Exmo. Ayunta- miento de Teruel, mas de lo que no- sotros pudieramos decir. Arrostrar en medio de las escaseces proyectos vastos de enseñanza, y realizarlos, prueba un verdadero y filantrópico interés de parte de una corporacion que está suma- mente persuadida de aquella verdad: «ningun gasto es bastante para remunerar la enseñanza de la juventud.» Y en verdad, que el sacrificio de nuestra municipalidad es digno del mayor elo- gio. No contando apenas con los recur- sos necesarios para cubrir las necesida- des actuales del servicio público, ha creado una nueva necesidad contra sus fondos por satisfacer otra necesidad que gravitaba sobre la enseñanza. Esto es comprender su deber principal: esto es saber apreciar el valor de la ins-

trucccion. ¡ Si todos los pñeblos imi- táran tan laudable conducta!...

Para ver de remediar algun tanto por ahora las tendencias que muchos pueblos manifiestan á no plantear las reformas que han de darles vida, por solo las miras de mezquino interes, propondríamos á la autoridad, si nues- tra opinion valiera algo, la publica- cion de una lista comprensiva de los ayuntamientos que facilmente han se- cundado el pensamiento del Sr. Gober- nador respecto á generalizar la instruc- cion en todas las poblaciones. Esta medida remuneraría en cierto modo el interes de esos pueblos celosos, al paso que estimularía á los otros que, des- preciando los paternales consejos de la autoridad civil, se oponen á la realizacion de una medida tan eficaz para mejorar su situacion de ignorancia y sus cos- tumbres.

Continuaremos otro día.

GOBIERNO CIVIL

de la provincia de Teruel.

Obligado por un deber de Autoridad á po- ner coto á la funesta pasion del juego, cuyos estragos se hacen sentir no solo en el interior de las familias, sino que se extienden tam- bien á la sociedad, operando diariamente una disminucion improductiva de capitales, y con- tribuyendo á mantener la ociosidad, madre fecunda del vicio, de la miseria, de la locura y del suicidio.

Queriendo evitar el escándalo repugnante de esa lucha inmoral en que el hombre ó el ju- gador no ven en su semejante mas que una presa codiciada, de que deben apoderarse para impedir que ella misma los devore: en que las pasiones se dilatan regocijadamente á medida del daño que ocasionan, y en que los reveses fortuitos ó de amañado azar, engendran casi siempre odio, sin que la fortuna imprevista engendre nunca cariño.

Teniendo noticia de que en esta capital y en muchos de los pueblos de la provincia existen diferentes casas de juegos prohibidos, donde los padres de familia y los viciosos de todas las clases sociales, esponen el alimento diario de sus hijos y el fruto de su trabajo, arrastrados por una vituperable codicia que nunca saciada produce el deseo inestinguible de adquirir oro, que ha sumido á tantos des-

dichados en el abismo sin fondo de una vida criminal.

Y deseando por último, que el buen nombre de esta sensata capital y provincia no se empañe jamás con excesos privados, origen casi siempre de los excesos públicos, he dispuesto amonestar por primera y última vez á los dueños de casas donde en el día se consienten juegos prohibidos, para que bajo su más estrecha responsabilidad impidan tan funesto pasatiempo, en la inteligencia de que me hallo resuelto á perseguir sin descanso á los contraventores sin distinción de clases y que serán juzgados con todo el rigor de la ley 15 título 23 libro 12 de la Novísima Recopilación.

Los Alcaldes constitucionales de los pueblos en representación de mi Autoridad, tienen el deber indeclinable de perseguir sin descanso á los jugadores y de evitar á toda costa los funestos ejemplos del vicio y de la vagancia; en el concepto de que la debilidad ó la apatía, equivalentes á un consentimiento criminal, serán castigadas con todo rigor, así como apreciaré el celo de aquellas Autoridades que comprendiendo los deberes de su posición, se dediquen con perseverancia á estirpar ese cancer odioso, origen de la ruina de tantas familias honradas. Teruel 25 de Enero de 1856.

—El Gobernador, Francisco Sepúlveda.

Tenemos entendido que el lunes empezaron las obras para la habilitación del local destinado á escuela de párvulos en la casa del Sr. Conde de Creisell, y pronto quedará en disposición de recibir los niños. Lo que únicamente sentimos es que no quepan en dicho local arriba de 180 por lo cual esperamos que los padres que deseen disfrutar los beneficios que han de resultar de esta escuela se apresuren á inscribir sus hijos en el registro de matrícula antes que quede completo el número en cuyo caso se verían frustrados sus deseos.

Sabemos que el Excmo Ayuntamiento, siempre solícito por el bien de sus convecinos, ha mandado comprar ya el cañón de plomo necesario para la recomposición de la fuente del arabal que muy pronto estará en uso. Ahora que el Ayuntamiento cuenta con algunos fondos, esperamos que no será esta la última mejora que reportan los habitantes de Teruel.

El Jueves último se sacaron á pública subasta los arbitrios que acaba de establecer el Excmo. Ayuntamiento para atender á las cargas municipales y quedaron rematados en la cantidad de 220200 rs. vn.

Con el objeto pues de que nuestros suscritores no carezcan de estos datos por lo que pudiera interesarles en sus relaciones de comercio,

y para que todo el mundo juzgue y se convenza de la buena intención del Ayuntamiento que nos rige, al recargar los artículos de lujo é imponer una cuota insignificante sobre los que gasta el pobre, damos á continuación la lista ó tarifa de dichos arbitrios.

	Rls.	mrs.
El cántaro de vino.		24
La carnicera de carnes frescas.		8
Id. de tocino fresco.		12
Id. de tocino salado.		14
La @ de tocino fresco de los cerdos que se maten en las casas.	2	17
La @ de chocolate elaborado.	17	
La @ de azúcar.	2	
La @ de aceite y jabon.	2	
La @ de aguardiente.	3	10
La @ de bacalao.	1	2
La @ de carbon de carrasca y rebollo.		8
El millar de sardinas.	1	17
El cubo de escabeche.	6	
La carga de pescado fresco.	20	
La @ de id. salado.	2	
La @ de toñina.	12	
La libra de cera en pan y elaborada.		8
La @ de belas esteáricas.	18	
La @ de arroz.		12
La @ de judías.		8
La @ de garbanzos.	2	4
La @ de hierro.		17
La carnicera de salchichon de vich.	2	
Por cada un chorizo.		2
Por cada un cabrito.	2	
Por cada un cordero.	1	

En los números anteriores nos abstuvimos de mencionar nada respecto de cierta fantasma que dicen recorre algunas calles de la población; por que en verdad, creíamos que estas voces no tenían otro origen que la medrosa edad juvenil. Pasados algunos días y cuando ya juzgábamos habria desaparecido tal cuento de viejas para asustar chiquillos, oímos á varias personas de alguna edad que todavía se dejaba ver por las calles de San Juan y las murallas la susodicha fantasma. Nosotros hemos recorrido varias noches esas calles en su busca con el fin de convidarla á cenar, y nos ha sido imposible satisfacer nuestro capricho porque no la hemos hallado. ¡Qué candidez por parte de algunas personas creyentes! ¡Risa nos causa el pensar en fantasmas en el año 1856! Sin embargo, nos ocurre una idea; ¿podrá haberse hecho alguna innovación, siguiendo la corriente del siglo, llamando ahora fantasmas á los amantes trovadores? Si fuere así, estamos en el caso de afirmar que hay muchísimos fantasmas, tanto de día como de noche; y seguramente alguno de estos debe ser el que pasea las calles cita

das aguardando ocasion de contemplar al brillo de la luna la hermosura de su adorada. ¿Habríamos acertado?...

CHARADA.

Con mi primera soy nada,
con mi segunda armonia,
y si te hablo de mi tercia
soy el signo de la risa.

Para comprender mejor,
une la segunda y prima,
y ambas juntas hallarás
en triste cárcel umbria.

Prima y tercia constituyen
en botánica una lista,
y segunda con tercera
guardan á segunda y prima.

El todo, lector, lo tienes
dó no te alcanza la vista,
y quiera Dios no te crezca
no te llamen..... adivina.

R. R.

ANUNCIOS.

Retratos al Daguerreotipo.

Ernesto Bischoff, retratista aleman, discípulo de uno de los principales maestros de Paris, tiene el honor de ofrecer al público sus servicios por algun tiempo en esta capital.

Restaura los retratos que hayan sufrido dete-

rioro, les da colorido nuevamente y les pone nuevos marcos, de que ha traído un abundante y buen surtido.

Los precios fijos de los retratos son 20, 30, 40, 50 ó 60 reales, segun su tamaño y marco que se ponga.

Ningun retrato se paga euando no sea del todo gustoso al interesado.

Tambien se retrata en casa de los que así lo deseen, si el sitio lo permite, á cuyo fin tiene destinados los miércoles, jueves y viernes de todas las semanas. En los demas dias, incluso los festivos, tiene abierto su taller desde las 9 de la mañana hasta las 3 de la tarde en la Fonda de Zapatero piso 2.º cto. 5.º donde ha puesto todas las comodidades necesarias para servir al público con gusto y exactitud.

Espera merecer del pueblo turolense las deferencias que le han prodigado el madrileño, el barcelonés, el valenciano &c.; por su parte no omitirá medio alguno de complacer á cuantas personas se dignen honrarle con su atencion.

El Libro Verde.—Manual de empleados de montes, tratados de agricultura, economía rural y selvicultura por D. José García Sanz.—Se halla de venta en la imprenta de este periódico á 7 rs. ejemplar en rústica.

Se alquila la casa n.º 11 de la calle de San Bernardo. Su dueño es D. Tomas Eced y Martinez.

Mercado en Teruel.

Artículos.	Jueves		Viernes		Sábado	
	arroba	libra	arroba	libra	arroba	libra
Trigo chamorro.	40 rs.	fanega.	40 rs.	fanega.	40 rs.	fanega.
id. Royo.	32	fanega.	32	fanega.	32	fanega.
Jeja.	35	fanega.	35	fanega.	35	fanega.
Morcacho.	26	fanega.	26	fanega.	26	fanega.
Centeno.	22	17 fanega.	23	17 fanega.	22	17 fanega.
Cevada.	18	fanega.	18	17 fanega.	18	17 fanega.
Arroz.	27 rs.	rs. 26	27 rs.	rs. 26	27 rs.	rs. 26
Aceite.	56	1	56	1	56	1
Jabon.	46	1	46	1	46	1
Alubias.	17		17		17	
Bacalao.	37	1	37	1	37	1
Azucar.	60	1	60	1	60	1
Garbanzos	46	1	46	1	46	1
Cañaño.	38		38		38	
Lana.	72		72		72	
Carbon comun.	4		4		4	
id. tara.	5		5		5	